LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Serviu Región de Los Ríos

Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA : 18
CAPÍTULO : 34
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		130.580.202
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		59.562
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		59.552
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		124.580.023
	01	Libre		124.580.023
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.550.490
	02	Hipotecarios		5.550.490
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		369.372
	03	De Otras Entidades Públicas		369.372
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		354.672
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		14.700
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		130.580.202
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.390.249
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	265.665
25		INTEGROS AL FISCO		59.552
	99	Otros Integros al Fisco		59.552
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		34.989.760
	01	Estudios Básicos		48.798
	02	Proyectos		34.940.962
32		PRÉSTAMOS		20.172.604
	02	Hipotecarios		20.172.604
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.172.604
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		71.702.362
	01	Al Sector Privado		71.702.362
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.279.493
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.820.338
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		28.422.598
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.081.897

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Serviu Región de Los Ríos

Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA 18 CAPÍTULO 34 PROGRAMA: 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	136	Programa Habitabilidad Rural		15.204.167
	138	'Programa de Integración Social y Territorial (DS 19/2016)		9.893.869
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

шоо	AU.	
01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	135
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.621
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	41.197
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- $ exttt{N}^{\circ}$ de personas	2
	- Miles de \$	16.501
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. $N^{\circ}1$ / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

- Miles de \$ 6.829